

Repara tu Deuda Abogados cancela 23.000€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

[Multimedia](#)

El exonerado vio reducido sus ingresos y cuando se quiso poner al día de los pagos había caído en un estado de sobreendeudamiento

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Se trata del caso de un hombre a quien el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando al concursado de una deuda que ascendía a 23.000 euros. [VER SENTENCIA](#)

Los abogados de [Repara tu Deuda](#) explican la historia: "esta situación del deudor tuvo su inicio cuando hubo de asumir los gastos de su domicilio y sus ingresos se redujeron. Para poder hacer frente a todos los gastos más esenciales que tenía, se vio obligado a solicitar varios préstamos. Posteriormente, una vez volvió a percibir sus ingresos habituales, se encontró en una situación de sobreendeudamiento que no pudo asumir".

La [Ley de la Segunda Oportunidad](#) entró en vigor en España en 2015. Su espíritu, como bien se define, es el de ofrecer una "segunda oportunidad" a todas aquellas personas que se encuentran en una situación de insolvencia económica, pudiéndose reactivarse y poder empezar desde cero.

A pesar de que muchísimas personas, cada vez más, conocen la Ley de la Segunda Oportunidad, lo cierto es que aún queda un porcentaje pequeño de la población a la que no le ha llegado la información de la existencia de este mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de particulares y autónomos. Por esta misma razón, el despacho de abogados continúa realizando una amplia labor de difusión para que ningún potencial beneficiario se quede sin tener acceso a esta legislación.

Repara tu Deuda Abogados es el bufete especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad que más casos ha llevado en en España y también es el que más deuda ha cancelado. En estos momentos ha logrado rebasar la cifra de 170 millones de euros de deuda exonerada a personas que han caído en un estado de insolvencia por motivos muy diferentes y que necesitan salir del bloqueo económico en el que se encuentran.

Más de 20.000 personas han confiado en el despacho a través de la aplicación

de la Ley de la Segunda Oportunidad como única salida para poner fin a todos sus problemas de deudas. Estos proceden de las diferentes comunidades autónomas de España y responden a perfiles muy variados: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que idearon un proyecto empresarial para el que necesitaron financiación, pero no lograron los resultados previstos, personas que se encuentran en situación de desempleo o que han sufrido complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite la cancelación de las deudas de particulares y autónomos que se encuentran en situación de sobreendeudamiento si cumplen una serie de requisitos específicos. Estos serían actuar de buena fe durante el proceso, que la deuda no supere los 5 millones de euros y no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

A quienes no pueden acudir a este mecanismo, el despacho también les ofrece la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. El objetivo es analizar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.
